



Universidad Nacional
de
Córdoba

Expte. 15-01-44556 República Argentina

CORDOBA 16 ABR 2001

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Químicas solicita que la modificación transitoria de presupuesto en su planta de personal docente dispuesta por Resolución Rectoral nro. 1421/00, se le otorgue el carácter de definitiva; teniendo en cuenta lo informado a fs. 3 por la Dirección General de Personal, y a fs. 4 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Disponer que a partir del 1 de abril de 2001, la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas, dispuesta por Resolución Rectoral nro. 1421/00, se le otorgue el carácter de definitiva.

ARTICULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Ing. Agr. DANIEL E. DIGIUSTO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ARG. TOMAS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

480 ✓